



Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

CONSEJERO SECRETARIO

D. ALBERTO R. GAITÁN RODRÍGUEZ

CONSEJEROS/AS

D^a MARIA ISABEL DEU DEL OLMO

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D^a DUNIA MOHAMED MOHAND

D^a LORENA MIRANDA DORADO

D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil veinte, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) ASUNTOS DE URGENCIA

1.1.- Ayudas para la mejora de la competitividad entre Pymes.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Función Pública, D^a Kissy Chandiramani Ramesh, que copiada literalmente es del siguiente tenor:

“Mediante Resolución de aprobación de las Bases Regladoras Específicas de fecha 21 de febrero de 2019, publicadas en el BOCCE 5.868 de 12 de marzo de 2019, así como lo estipulado en las Bases Regladoras Generales publicadas en el BOCCE nº 5.426 de fecha 16 de diciembre de 2014, y de la convocatoria publicada en el BOCCE nº 5.876, de fecha 9 de abril de 2019, se aprueban las bases reguladoras específicas y se convoca el concurso en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones relativas a la mejora de la competitividad entre Pymes, en el marco del P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020, Eje Prioritario 3 •Mejorar la competitividad de las Pymes”, Prioridad de Inversión 3.3.1 “Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

Con fecha 04 de Noviembre de 2019 se reúne en Comité Técnico de Evaluación designado, el cual, a la vista de los informes realizados por los Técnicos del programa de >Iniciativas de esta Sociedad, que comprueba la exactitud de la documentación que debe acompañar a la solicitud incluidos los documentos para la valoración de los documentos para la valoración de los criterios establecidos en la base C.- Fase de instrucción, concurrencia, valoración y propuesta, al objeto de proceder a valorar y concretar el resultado final de la concurrencia competitiva de los expedientes, asignándoles la puntuación que por orden le corresponda, así como la asignación económica que le sea atribuida en base a ello,. Par esta convocatoria hay asignado un presupuesto por un total de 400.000,00 euros, todo ello referido al periodo establecido desde el día 1 de junio hasta el 21 de agosto de 2019(2ª Convocatoria 2019).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO Y SU SECRETARÍA

Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

Con fecha 26 de noviembre de 2019, se celebró Comité de Seguimiento Local, cuya acta consta hábil en el expediente, al objeto de celebrar una sesión informativa sobre los resultados obtenidos en cuanto a solicitudes de ayuda tramitadas en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2019.

Con posterioridad, el técnico adscrito inicialmente a la instrucción, elabora la Propuesta de Resolución Provisional con fecha 28 de noviembre de 2019 que es notificada a todas la empresas interesadas mediante su publicación en el BOCCE nº 5.947 de 13 de diciembre de 2019.

Con posterioridad, los días 19 y 27 de diciembre, la beneficiaria de una ayuda de la presente convocatoria D^a Luisa Margarita Miralles mejías provista de DNI 45088464T, presenta dos solicitudes de modificación de la inversión subvencionable contenidas en la memoria descriptiva de la iniciativa. La Instructora emite el correspondiente informe técnico complementario el 15 de enero de 2020 modificando lo informado inicialmente.

Seguidamente el director de la Sociedad, emite la Propuesta de Resolución definitiva con fecha 28 de enero de 2020 que es notificada a todos/as los/as interesados/as mediante su publicación en el BOCCE nº 5.964 del 11 de febrero de 2020.

Considerando lo establecido en el Reglamento (EU) nº 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013; en virtud del cual la ayuda total de minimis, concedida a una única empresa determinada no podrá ser superior a 200.000,00 euros, durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.

Como quiera que el Reglamento de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta determina en su artículo 5: "Para aquellas subvenciones cuya cuantía exceda de 30.000,00 euros será competente para su otorgamiento el Consejo de Gobierno" es por lo que se eleva a este órgano la siguiente propuesta:

1.- Aprobación, si procede, de subvenciones contenidas en la propuesta de Resolución Definitiva con fecha 28 de enero de 2020 que es notificada a todos/as lo/as interesados/as mediante su publicación en el BOCCE nº 5.964 de 11 de febrero de 2020, relativa a la mejora de la competitividad entre las Pymes, en el marco del P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020, Eje prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las Pymes", prioridad de Inversión 2.2.1. "Apoyo a la creación y ampliación de las capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios", que superen los 30.000,00 euros.

<i>Expediente</i>	<i>29</i>	<i>31</i>
<i>Solicitud</i>	<i>09/08/19</i>	<i>27/08/19</i>
<i>Solicitante</i>	<i>Luisa Margarita Miralles Mejías</i>	<i>Sonia Cárcas Lacor</i>
<i>DNI/CIF</i>	<i>45088464T</i>	<i>25184745K</i>
<i>Dirección</i>	<i>Camoens 5, local 2</i>	<i>Junta Obras del Puerto pabellones</i>
<i>Actividad</i>	<i>Elaboración Helados y similares</i>	<i>Otras Máquinas automáticas</i>
<i>Descripción</i>	<i>Línea 1</i>	<i>Línea 1</i>
<i>Inv. Prevista</i>	<i>140.730,00 €</i>	<i>142.421,61 €</i>
<i>Inv. Subvención</i>	<i>136.580,10 €</i>	<i>142.375,35 €</i>
<i>Inv. Acept.</i>	<i>136.580,10 €</i>	<i>120.652,63 €</i>
<i>Puntuación</i>	<i>5,5</i>	<i>5,5</i>



Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

Suenc.	32.779,22	30.163,16
Porcentaje	24,00 %	25,00 %"

Conocida dicha propuesta y aprobada la urgencia conforme determina la vigente legislación, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

1.- Aprobación, si procede, de subvenciones contenidas en la propuesta de Resolución Definitiva con fecha 28 de enero de 2020 que es notificada a todos/as lo/as interesados/as mediante su publicación en el BOCCE nº 5.964 de 11 de febrero de 2020, relativa a la mejora de la competitividad entre las Pymes, en el marco del P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020, Eje prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las Pymes", prioridad de Inversión 2.2.1. "Apoyo a la creación y ampliación de las capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios", que superen los 30.000,00 euros.

Expediente	29	31
Solicitud	09/08/19	27/08/19
Solicitante	Luisa Margarita Miralles Mejías	Sonia Cárcas Lacor
DNI/CIF	45088464T	25184745K
Dirección	Camoens 5, local 2	Junta Obras del Puerto pabellones
Actividad	Elaboración Helados y similares	Otras Máquinas automáticas
Descripción	Línea 1	Línea 1
Inv. Prevista	140.730,00 €	142.421,61 €
Inv. Subvención	136.580,10 €	142.375,35 €
Inv. Acept.	136.580,10 €	120.652,63 €
Puntuación	5,5	5,5
Suenc.	32.779,22	30.163,16
Porcentaje	24,00 %	25,00 %

2º) INFORMES DE GESTIÓN

Se da cuenta de la situación del coronavirus en Ceuta, las medidas adoptadas y el análisis de las normas dictadas por el Gobierno de la Nación.

Se confirma 5 casos positivos de coronavirus. Se han adoptado medidas de restricción de entrada a Residencia de Mayores.

Se informa de los inmigrantes ilegales de Santa Amelia y La Libertad y se contemplan medidas adicionales ante la saturación de los Polideportivos.

Se analizan gastos necesarios para el Fondo Social Extraordinario contemplado en las medidas económicas excepcionales y urgentes.

El Gobierno, Presidente y todos los Vicepresidentes y Consejeros, se han venido reuniendo diariamente, todas las mañanas, desde la declaración de la alarma, para tratar la evolución de la



Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

enfermedad, análisis de las normas del Estado en relación con este asunto del coronavirus y adopción de medidas por la Ciudad.

Reunión de Gobierno (17/03/20209)

Presidente y consejeros mantienen reuniones diarias desde la publicación del Decreto de Alarma para valorar la situación de Ceuta en relación con la crisis provocada por el coronavirus, así como las normas que el Estado va decretando para contener la propagación de la enfermedad.

En la reunión de hoy martes, se ha dado cuenta de:

La situación epidemiológica de Ceuta: solo hay un caso confirmado. El consejero competente en Sanidad comparecerá todos los viernes, tras el Consejo de Gobierno, para dar cuenta de la evolución del coronavirus en Ceuta. Ingesa, por su parte, está también informando periódicamente de la situación a medios de comunicación.

La orden ministerial por la que se cierra al tráfico de pasajeros el puerto de Ceuta, salvo circunstancias excepcionales. El Gobierno de la Ciudad considera que se trata de una medida necesaria e importante en Ceuta para su protección y para contener la expansión del virus. Es importante recalcar que, aunque el tráfico de pasajeros está completamente restringido, el abastecimiento de mercancías y productos de primera necesidad está garantizado a la población.

Situación de vulnerabilidad de Ceuta: El presidente ha recordado que en la videoconferencia con Moncloa y el resto de presidentes autonómicos ya subrayó que Ceuta es mucho más vulnerable que otros territorios por su situación geográfica y con recursos y medios sanitarios más limitados que en otras autonomías y que al Plan de Contingencia existente hay que prever en sus casos medidas excepcionales para Ceuta.

Se está a la espera también de las medidas económicas que se aprobaran en el Consejo de Ministros hoy, para su posterior valoración. La Consejería de Hacienda analizara con detalle la norma en el momento que se dicte y hay que recordar que el Gobierno de la Ciudad ya venía trabajando con antelación en otras medidas de apoyo a las empresas y autónomos ante la situación de asfixia económica de Ceuta, previa a esta crisis.

En cuanto al Presupuesto de la Ciudad, el presidente le ha pedido una extrema contención del gasto, y que no se incurra en ningún gasto extraordinario a excepción de aquellas cuestiones relacionadas con el COVID 19.

MENAS e inmigrantes irregulares: Se está trabajando con la Delegación de Gobierno para que todos los inmigrantes, sean mayores o menores de edad, que no están en el CETI o en los diferentes centros de acogida de la Ciudad, estén confinados en un emplazamiento para su propia protección y en las mismas condiciones que el resto de la población.

Transporte público: El servicio de autobús ha reducido su frecuencia un 30 %, manteniendo todas las líneas, y su ocupación en un 87 % (comparativa de los días 9 y 16 de marzo), es un ejemplo claro de



Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

que la población está atendiendo el requerimiento de permanecer en sus domicilios, lo cual es digno de destacar.

Empleados públicos de la Ciudad: Antes del Decreto de Alarma ya se habían mantenido reuniones con los representantes de los trabajadores para implantar las medidas preventivas respecto al coronavirus. Cada consejería ya ha establecido, en coordinación con Recursos Humanos, los servicios que deben cubrirse presencialmente, potenciando el trabajo desde casa, siempre que sea posible y se han establecido turnos para reducir al mínima la presencia de trabajadores públicos en sus puestos. Estas medidas son aplicables a todos los servicios de la Administración sociedades y otros organismos públicos, salvo aquellos servicios que funcionan las 24 horas.

Mensaje a la ciudadanía: Es importante recalcar a los ciudadanos que la mejor manera de protegernos a todos de este virus es quedándonos en casa.

Reunión de Gobierno (18/03/2020)

Presidente y consejeros mantienen reuniones diarias desde la publicación del Decreto de Alarma para valorar la situación de Ceuta en relación con la crisis provocada por el coronavirus, así como las normas que el Estado va decretando para contener la propagación de la enfermedad.

En la reunión de hoy miércoles, se han abordado los siguientes asuntos:

La situación epidemiológica de Ceuta: Se mantiene igual, solo 1 caso confirmado.

Realojo de jóvenes sin hogar: Ante la situación de emergencia provocada por el COVID 19 y para evitar que haya personas en la calle en riesgo de contagio, se ha procedido a la apertura, por indicación de la autoridad competente, del polideportivo del colegio Santa Amelia, donde se ha acogido en total a 67 personas, todas menores de edad. Se trata de un emplazamiento designado por la Delegación del Gobierno. La Ciudad, por su parte, había propuesto otras ubicaciones, como acuartelamientos en desuso o la parte desocupada del nuevo centro penitenciario de Mendizábal, con la intención de mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas acogidas.

El polideportivo de Santa Amelia se ha acondicionado como un albergue provisional mientras dure el periodo de estado de alarma, dotándolo de las condiciones necesarias para convertirlo en ese alojamiento provisional que se ha realizado en un tiempo record. En el pabellón se han instalado camas de Cruz Roja y Protección Civil de la Ciudad, así como mantas del Ejército, que también se encargó de transportar el material hasta el pabellón y de montar las camas.

La Consejería de Asuntos Sociales está trabajando en la manutención de los jóvenes.

Pendiente de finalizar en la mañana de hoy la actuación de acogimiento de los marroquíes mayores de edad que se han quedado en Ceuta con motivo del cierre de la frontera.

Valoración del Real Decreto Ley 8/2020 de medidas para hacer frente al impacto económico y social del COVID.



Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

El RD establece un suplemento de crédito de 300 millones de euros para financiar prestaciones básicas sociales que tengan por objeto exclusivo la situación extraordinaria derivada del COVID 19 estableciéndose una serie de prestaciones a las que se puede destinar esta financiación extraordinaria.

La distribución del fondo social extraordinario para Ceuta y Melilla es del 0,5 % incrementándose en 100.000 euros a cada una de ellas, lo que en principio supondría la cantidad estimada de 850.000 euros para Ceuta.

El artículo 3 de este RD permite que el superávit de las entidades locales de 2019 se pueda destinar a gastos de inversión correspondientes a servicios sociales. En este punto, y estando pendiente de cierre la liquidación del año anterior, las cantidades no percibidas del Estado en 2019, es decir, los 7,2 millones para sufragar los gastos de desalinizadora y los derivados del hecho fronterizo, pueda suponer que no haya superávit y por tanto, el perjuicio para Ceuta sería doble, porque no habrá superávit, sino déficit.

Cortes de agua a luz: La norma garantiza el suministro a los consumidores vulnerables o en riesgo de exclusión.

Limpieza viaria: TRACE ha redistribuido sus equipos de trabajo, para reforzar el baldeo, y creación de 20 equipos de desinfección. Al agua que se emplea para baldeo se ha añadido un mayor porcentaje de hipoclorito sódico.

Este servicio de limpieza se ha reforzado con una hidrolimpiadora de la Consejería de Medio Ambiente.

Videoconferencias: los miembros del Gobierno están participando a diario en videoconferencias con los distintos ministerios y organismos para la coordinación de actuaciones: Solo ayer se produjeron reuniones telemáticas con el vicepresidente de Derechos Sociales; con la ministra de Hacienda y con el ministro de Industria, Comercio y Turismo, a la que se conectan los consejeros competentes en las respectivas áreas.

Transporte público: Por indicación de la Delegación del Gobierno, se está preparando una reducción añadida de los servicios. No circularán autobuses a partir de las 22.00 horas, con lo que la reducción de servicios es del 65 %, pero llegando a todas las barriadas.

Mensaje a la ciudadanía: El Gobierno de la Ciudad agradece encarecidamente el esfuerzo que están realizando los ciudadanos en el cumplimiento de las medidas. Por el bien de todos, reiteramos la necesidad de cumplir con las normas y la más importante: que hay que quedarse en casa.

Reunión de Gobierno (19103/2020)

Presidente y consejeros mantienen reuniones diarias desde la publicación del Decreto de Alarma para valorar la situación de Ceuta en relación con la crisis provocada por el coronavirus, así como las normas que el Estado va decretando para contener la propagación de la enfermedad. En la reunión de hoy jueves, se han abordado los siguientes asuntos:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO Y SU SECRETARÍA

Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

La situación epidemiológica de Ceuta: se han registrado 4 positivos mas, que se suman al confirmado el pasado sábado. Ninguno de ellos ha requerido hospitalización, están todos en aislamiento domiciliario, medida preventiva que se ya se tome) antes de que se confirmaran los positivos. Son casos importados, ninguno de ellos de transmisión local.

Hoy mismo se va a efectuar una revisión de las actuaciones preventivas que se han venido desarrollando en las últimas semanas tanto en la Residencia Nuestra Señora de África, como en la Residencia Gerón y Cruz Blanca.

Realojo de inmigrantes. A lo largo de las últimas horas han ingresado más personas en el polideportivo de Santa Amelia. Hay ya 108 inmigrantes, adultos y menores, realojados en este espacio.

En cuanto a la manutención de los realojados, Luna Blanca se encarga de ella mientras que Cruz Roja lo hará de la parte asistencial de los residentes.

En cuanto a la habilitación del polideportivo La Libertad, se está a la espera de la autorización para la instalación de las camas.

La Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública prepara un decreto destinado a efectuar una moratoria fiscal, por un periodo de 6 meses, del que se dará cuenta mañana viernes, día 20, en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno.

Por parte de esta Consejería a través de Procesa, se va a inyectar liquidez a las empresas a través de la ultima convocatoria ya finalizada de ayudas a la inversión acelerando al máximo todos los tramites posibles, de cara a que la próxima semana se pueda inyectar 100.000 euros dicha liquidez.

La Consejería también esta a la espera de poder utilizar un fondo especial de 2 millones de euros de FEDER destinados a inyectar liquidez a las empresas para financiar su circulante. Estamos a la espera de que la Unión Europea de el visto bueno a todo el conjunto de los países de la UE.

Videoconferencias: La consejera de Economía, Hacienda y Función Publica participará el próximo martes, día 24, a las 12.00 horas en una reunión telemática con la secretaria de Estado de Hacienda.

Transporte público: la ocupación ha caído en un 92%, por lo que se está planteando una reducción de la oferta disponible.

Comedores escolares: desde hoy, se está contactando con las familias a través de los trabajadores sociales. El objetivo es informarles del procedimiento a seguir para recibir las ayudas, que sustituyen a las becas de comedor que daba el Ministerio de Educación, y que van a consistir en paquetes de alimentos con periodicidad quincenal. De esta forma, no solo se atiende a los menores de familias vulnerables, sino a todo el núcleo familiar.

Mensaje a la ciudadanía: El Gobierno de la Ciudad quiere insistir en la necesidad de seguir todas las recomendaciones, en que estos momentos lo más aconsejable para todos es permanecer en el



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO Y SU SECRETARÍA

Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD

domicilio para minimizar riesgos. También reitera su agradecimiento a los ciudadanos por el esfuerzo y la solidaridad que está demostrando en estos difíciles momentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

Vº Bº

LA PRESIDENTE



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO Y SU SECRETARÍA

Exp. nº.- 63355

Ref.- FMD